

los Empleos de esta Secretaria

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de D. Juan Antonio Meza, Administrador de bienes mortuorios en esta Ciudad, reclamando el reintegro de los dos mil seiscientos tres d. cincuenta y tres reales que entrega al Depositario de Propios D. Felipe de Rojas, para en parte de pago de los quatro mil mandados entregados a la Compañia de Seguridad de esta Ciudad, y enterado, **ACORDO**: Se le abone la cantidad que indica de los fondos de Propios

El D. Juan Antonio Meza  
sobre reintegro de  
2753 d. 33 m. v. n.

Sobre reintegro al fono  
de contribuciones  
de los sues vacatos p.  
la Compañia de Seguridad,  
y Sanidad.

**La Ciudad acordó**: Se reintegre al fondo de Reales contribuciones la cantidad de once mil d. que este ha suministrado con esta cualidad a la Compañia de Seguridad de esta Ciudad, cuyo reintegro se verificara de los existentes mandados del repartimiento hecho con este objeto; como así mismo he acordado que el Sr. D. Rafael Sanchez y Saravia, Depositario de la Ciudad reintegre al mismo de Contribuciones los quinientos d. que este duplico al Medico D. Pedro Lano a cuenta de su honorario a su valida para el Puerto de Combrocas, pagandome el oportuno oficio a dicho Sr. Saravia

Se restablece la Junta  
de organizacion de la  
Milicia Urbana.

Habiendo hecho presente a este Ayuntamiento el Sr. Presidente los vivos deseos que le animaban de llevar a cabo la pronta organizacion de la Milicia Urbana de esta Ciudad, y que esto no podia llevarse a efecto sin que se instalase de nuevo la Junta creada para este objeto, lo que no se podia verificar por hallarse ausentes algunas de los Sres. Vocales; bien enterada esta Corporacion, **ACORDO**: Nombrar, y nombros para reemplazar a aquellos, al Sr. D. Ingeniero Jovindisier, Regente de la Real Jurisdiccion por su grado, en lugar del Sr. D. Agustin Romero; a los Sres. D. Juan de Santa Durante, y D. Joseph Manuel Pin, Interventor de Censos, por la clase de Donadores, en reemplazo de los Sres. ausentes D. Manuel Barrio, y D. Antonio Maria Senou Marques de San Juanes; y por la clase de Urbana a D. Juan Honorato de Julian, Capitan de la segunda Compañia de la primera Milicia de Infanteria

